



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS
Creado por Ley N° 15146 del 17 de Setiembre de 1964



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0126-2021-MDC/A

Cajaruro, 30 de abril de 2021

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 013-2021-MDC/A, se designa a partir del 07 de Enero de 2021 a la Bach. GEAMNI LISEET ESPARRAGA CALLE, identificada con DNI N° 40939239, como Responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cajaruro;

Que, es necesario dar por concluida, la designación de la Bach. GEAMNI LISEET ESPARRAGA CALLE, como Responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al 30 de abril de 2021;

Por estas consideración y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación de la Bach. GEAMNI LISEET ESPARRAGA CALLE, identificada con DNI N° 40939239, como **Responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al 30 de abril de 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, a fin de que realice la entrega formal de cargo y a las diferentes dependencias competentes de esta comuna edilicia, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA-AMAZONAS

Abog. Hildebrando Tineo Díaz
ALCALDE